



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA

Que el 26 de agosto de 2020 el Fondo Nacional del Ahorro expidió el Acuerdo 2322 de 2020 “*Por el cual se adopta una nueva versión del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM – en el Fondo Nacional del Ahorro*”.

Que el Acuerdo 2322 de 2020 es producto de la exposición y posterior recomendación para presentar en Junta Directiva del numeral “5.1.2. *Actualización Manual SARM V9*” en sesión ordinaria de Comité de Riesgos No. 157 celebrada el día 24 de junio de 2020; y de la presentación y aprobación del numeral “5.3.2. *Actualización Manual SARM V9*” otorgada en la sesión ordinaria de Junta Directiva No. 924 del 30 de junio de 2020.

Que en el cuerpo del Acuerdo 2322 de 2020 en su página 2 aparecen los siguientes textos: “*Que el Comité de Riesgos en sesión ordinaria número 159 del 19 de agosto de 2020 autorizó presentar ante la Junta Directiva del FNA la modificación propuesta*” y “*Que la Junta Directiva en sesión ordinaria número 926 del 25 de agosto de 2020, aprobó la incorporación de los nuevos lineamientos al Manual SARC*”.

Que en consideración a estos textos, se aclara que la recomendación del Comité de Riesgos fue dada en la sesión No. 157 del 24 de junio de 2020, y la aprobación de Junta Directiva fue dada en la sesión 924 del 30 de junio de 2020, para la adopción de nueva versión del Manual SARM.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Secretaria General FNA

Proyectó: Christian Medina López - SG